



# Asamblea General

Distr. general  
14 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

44º período de sesiones

### Acta resumida de la 941ª sesión

Celebrada en el Centro Internacional de Viena, Viena, el viernes 8 de julio de 2011, a las 9.30 horas.

*Presidente:* Sr. Moollan.....(Mauricio)

## Índice

*Tema del  
programa*

*Párrafos*

22	Aprobación del informe de la Comisión .....	1-114
----	---	-------

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, y además incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, al Jefe del Servicio de Gestión de Conferencias, oficina D0771, Centro Internacional de Viena.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se reunirán en un solo documento que se publicará poco después del período de sesiones.

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de enero de 2014.

V.14-07451 (S) 300115 020215



Se ruega reciclar 

*Se declara abierta la sesión a las 9.45 horas.*

### **Aprobación del informe de la Comisión**

1. **El Presidente** invita al **Sr. Phua** (Singapur), Relator, a que presente el proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 44° período de sesiones.

2. El **Sr. Phua** (Singapur), Relator, dice que los documentos A/CN.9/XLIV/CRP.1 y adiciones constituirán el informe de la Comisión. Dado que las adiciones 16, 17 y 21 siguen en preparación, la Comisión tiene ante sí las adiciones 1 a 15 y 18 a 20. El orador señala que, en la adición 7, el encabezamiento del capítulo se indica de forma incorrecta como parte VI.

3. El **Sr. Sorieul** (Secretario de la Comisión) dice que, como de costumbre, las delegaciones deberían notificar por escrito cualquier error tipográfico y demás errores de forma. La Secretaría revisará el informe sin modificar el fondo; el informe será objeto de revisión editorial oficial antes de su presentación a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

*A/CN.9/XLIV/CRP.1*

4. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.1*

5. La **Sra. Nicholas** (Secretaría) dice que presentará comentarios en nombre de las delegaciones que participaron en las deliberaciones sobre contratación pública y ya han regresado a sus capitales.

6. Con respecto a la primera oración del párrafo 12, para atender a la preocupación expresada acerca de la falta de claridad del significado de la frase “insertarse junto a las definiciones f) y g)”, se propone modificarla para que diga “Se convino asimismo en que en el artículo 2 figuraran nuevas definiciones de los conceptos de ‘precalificación’ y ‘preselección’, que se insertarían junto a las definiciones f) y g)”.

7. En la última oración del párrafo 18 de la versión inglesa, se propone trasladar las palabras “were raised” al principio para que diga “Concerns were raised about [el resto se mantiene sin cambios]”.

8. Se propone modificar el párrafo 24 para que diga “La Comisión convino en que en el texto de la Guía se analizaran los riesgos de discriminación cuando se

mencionaran métodos de producción concretos, y señaló la prohibición pertinente de trato discriminatorio enunciada en el artículo 10 2)”.

9. En cuanto al párrafo 40, se propone agregar una nueva oración al final que diga “Tras deliberar, se desestimó la propuesta”.

10. **El Presidente** entiende que no hay objeciones a las modificaciones propuestas.

11. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.1 en su forma revisada oralmente.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.2*

12. La **Sra. Nicholas** (Secretaría) indica que se propone la modificación de “requisitos pertinentes del Banco Mundial” en el párrafo 19 para que diga “requisitos pertinentes de los BMD (bancos multilaterales de desarrollo)”.

13. Se propone que el párrafo 22 se modifique para que diga: “La Comisión deliberó sobre la posibilidad de suprimir el término “escaso” en el párrafo, a fin de evitar confusión con otras disposiciones de la Ley Modelo que preveían un límite mínimo bajo, pero convino en mantener el enunciado actual, señalando que esta disposición se explicaría en la Guía”.

14. **El Presidente** entiende que no hay objeciones a las modificaciones propuestas.

15. La **Sra. Sabo** (Canadá) propone añadir, con fines de aclaración, la siguiente oración al final del párrafo 29: “Tras examinarla, se rechazó esta propuesta, ya que se consideró que el objeto de la contratación era una cuestión de hecho que no podía ajustarse fácilmente a una definición genérica y, por tanto, era mejor dejarla abierta y tratarla en la Guía”.

16. *Así queda acordado.*

17. La **Sra. Nicholas** (Secretaría), en referencia al párrafo 43, dice que se propone la supresión de las palabras “a largo plazo” en la cuarta oración.

18. Se propone ampliar el párrafo 46 para que diga “Se señaló la necesidad de aclarar la terminología confusa de los artículos 63 a 68”.

19. **El Presidente** entiende que no hay objeciones a esas propuestas.

20. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.2 en su forma revisada oralmente.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.3*

21. La **Sra. Nicholas** (Secretaría), señalando la segunda oración del párrafo 15, que dice “La Comisión decidió aplazar su decisión sobre esta propuesta.”, indica que en el informe se aclarará que la propuesta se ha aceptado.

22. En la última oración del párrafo 23, se propone insertar “[nombre del órgano independiente]” después de “proporcionará”.

23. **El Presidente** dice que entiende que esas propuestas son aceptables.

24. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.3 en su forma revisada oralmente.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.4*

25. La **Sra. Nicholas** (Secretaría) dice que, con respecto al párrafo 13, se propone agregar al final la siguiente oración: “Según otra delegación, el enunciado anterior implicaba la obligación de emplear el idioma inglés, lo cual no sería apropiado, y el texto revisado reflejaba las prácticas modernas, como el uso de las comunicaciones basadas en Internet”.

26. En cuanto al párrafo 14, se propone que se agreguen las palabras “de publicación internacional” en la segunda oración para que diga: “Se convino también en que en la Guía se describieran los posibles modos de cumplimiento de los requisitos de publicación internacional [el resto se mantiene sin cambios]”.

27. Se propone que se modifique la primera oración del párrafo 15 para que diga lo siguiente: “La Comisión convino en que en la Guía: a) se señalara que la disposición requeriría que la publicación se efectuara en un idioma que fuera comprensible para todos los posibles proveedores o contratistas en el contexto de la contratación pertinente; y b) se avisara a los Estados promulgantes de que en la OMC [el resto se mantiene sin cambios]”. Se suprimirá la última oración.

28. En el párrafo 17, se debería modificar la primera parte de la oración para que diga “La Comisión convino en sustituir el párrafo 2) por el siguiente texto: ‘La entidad adjudicadora [el resto se mantiene sin cambios]’”.

29. En cuanto al apartado 40 2), se propone modificar “una apelación” para que diga “una solicitud o apelación”.

30. En cuanto a la primera oración del párrafo 42, se propone insertar “, a reserva de las aclaraciones terminológicas oportunas” después de “en términos como los siguientes”.

31. En cuanto al párrafo 47, se propone insertar las palabras “appeal and” antes de “or appellant” en la versión inglesa.

32. En el párrafo 49 de la versión inglesa, el sustantivo “reference” debería estar en plural (“references”).

33. En el párrafo 50, se debería sustituir la frase “podrá presentar a la entidad adjudicadora una solicitud” por “podrá presentar al [nombre del órgano independiente] una solicitud”.

34. En cuanto al párrafo 51, se propone agregar al final la siguiente frase: “y que se sustituyera ‘autor del recurso’ por ‘solicitante’”.

35. En cuanto al párrafo 54, se propone lo siguiente: suprimir la frase “en el sentido de que obra en conformidad con las disposiciones de la presente Ley” en el apartado d *bis*) y modificar el apartado h) para que diga “Exigir el pago de una indemnización por todo gasto razonable que realice el proveedor o contratista, que presente una solicitud o demanda o una apelación, como resultado de un acto o decisión o de un procedimiento seguido por la entidad adjudicadora en el curso de la contratación que no esté en conformidad con las disposiciones de la presente Ley, así como por todo daño o pérdida que se ocasione a ese proveedor o contratista [, que no excederá de los gastos de preparación de su oferta, o de las costas de la solicitud o demanda, o de la suma de esos gastos y esas costas]”.

36. Se propone que se añada, al final del párrafo 56, la siguiente oración: “También convino en que, al principio de la segunda oración, después de las palabras ‘Todo proveedor o contratista’, se agregaran las palabras ‘al que se haya notificado debidamente el procedimiento’”.

37. En cuanto a la primera oración del párrafo 65, se propone modificar la frase “the view was expressed that some of its provisions” para que diga “a view expressed was that some of its provisions”. En cuanto a

la segunda oración, se propone sustituir “Se hizo valer que” por “Se comentó a este respecto que”.

38. **El Presidente** entiende que no hay objeciones a las modificaciones propuestas.

39. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.4 en su forma revisada oralmente.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.5*

40. La **Sra. Nicholas** (Secretaría) dice que se propone que se sustituya “parte” en la primera oración del párrafo 1 por “acompañamiento”.

41. El **Sr. Sorieul** (Secretario de la Comisión), en respuesta a la pregunta del **Sr. Bellenger** (Francia) con relación al párrafo 2, dice que el período de sesiones del Grupo de Trabajo I previsto para el segundo semestre de 2011 ha de cancelarse y el próximo se celebrará en Nueva York en abril de 2012 o en Viena a finales de febrero de 2012.

42. La **Sra. Nicholas** (Secretaría) describe el proceso de finalización del proyecto de guía para la incorporación al derecho interno mediante amplias consultas y dice que la Secretaría enmendará el proyecto de conformidad con las instrucciones dadas por el Grupo de Trabajo I en su 20º período de sesiones. Posteriormente, el proyecto se distribuirá lo más ampliamente posible por correo electrónico. En el segundo semestre de 2011 se celebrará una serie de consultas con grupos de expertos para que el texto que se presente al Grupo de Trabajo I a principios de 2012 sea casi definitivo, en la medida de lo posible. Si el período de sesiones del Grupo de Trabajo I tiene lugar en abril, se dispondrá solo de un corto plazo para finalizar el texto a fin de presentarlo a la Comisión en su 45º período de sesiones.

43. El **Sr. Bellenger** (Francia) dice que el período de sesiones del Grupo de Trabajo I no debería celebrarse en fechas muy próximas al 45º período de sesiones de la Comisión. Por lo tanto, la opción de febrero de 2012 es preferible.

44. **El Presidente** sugiere aplazar las deliberaciones sobre el asunto hasta que la Comisión se ocupe de la sección del proyecto de informe que se refiere a las fechas de las reuniones.

45. La **Sra. Nicholas** (Secretaría) dice que se propone la sustitución de “en particular” en la primera

oración del párrafo 9 por “también” para que la oración diga “Se hizo hincapié en la necesidad de que los Estados desempeñaran una función más activa en el fomento del uso de la Ley Modelo de 2011, así como en su aplicación efectiva y su interpretación uniforme, concretamente mediante organismos donantes de los Estados, teniendo en cuenta también los limitados recursos de que dispone la Secretaría a tal efecto”.

46. En cuanto al párrafo 11, se propone agregar una oración que diga lo siguiente: “Se indicó que este tema podía abarcar muchos aspectos y que la contratación pública solamente constituía uno de ellos”.

47. **El Presidente** entiende que no hay objeciones a las modificaciones propuestas.

48. El **Sr. Gautney** (Estados Unidos de América) propone añadir las palabras “en su último período de sesiones” en la primera oración del párrafo 14 para que diga “En su actual período de sesiones, la Comisión observó que el Grupo de Trabajo V había examinado en su último período de sesiones [el resto se mantiene sin cambios]”.

49. **El Presidente** entiende que no hay objeciones a esa modificación.

50. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.5 en su forma revisada oralmente.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.6*

51. **El Presidente** propone sustituir “opinión” por “compromiso” en la última oración del párrafo 3.

52. *Así queda acordado.*

53. El **Sr. Gautney** (Estados Unidos de América) propone agregar, al final del párrafo 5, una oración formulada en los términos que figuran a continuación para hacer constar el hecho de que algunas delegaciones desean hacer una distinción entre un derecho otorgado por las reglas de transparencia y un derecho en virtud del tratado: “Se observó que la participación en calidad de *amicus curiae* de un Estado no litigante que fuera parte en el tratado de inversiones debería distinguirse de las situaciones en que un Estado de ese tipo participara en el arbitraje en virtud de un derecho previsto en el tratado”.

54. **El Presidente** propone que la Secretaría finalice la redacción.

55. La **Sra. Sabo** (Canadá) dice que, si bien suele ser preferible finalizar la redacción en la Comisión, la oración propuesta puede, a su juicio, remitirse a la Secretaría.
56. La **Sra. Jamschon MacGarry** (Argentina) propone que se vuelva a formular la segunda oración del párrafo 5 en los siguientes términos: “Se dijo que deberían examinarse distintos enfoques de la intervención de diversos tipos de *amici curiae* y que, para evaluar la conveniencia de la participación de Estados no litigantes que fueran parte en el tratado, el alcance y las modalidades de esa participación, así como las condiciones en virtud de las cuales se rigiera tal participación, deberían ser objeto de un mayor examen”.
57. **El Presidente** dice que están en juego dos cuestiones sustantivas. En primer lugar, la Comisión no debería causar la impresión al Grupo de Trabajo I de estar dando por sentado que las reglas de transparencia deberían otorgar a las partes no litigantes el derecho de participar; no se pretende anticiparse a los resultados. En segundo lugar, el informe debería reflejar que se ha examinado si el derecho de un Estado no litigante de participar dimana de las reglas de transparencia o de un derecho en virtud del tratado.
58. El **Sr. Jezewski** (Polonia) sugiere que, para reflejar las inquietudes de los Estados Unidos de América y la Argentina, que él comparte, se suprima la primera parte de la segunda oración de modo que diga “La forma en que se habría que tratar la intervención de tal Estado debería ser objeto de un mayor examen por parte del Grupo de Trabajo”.
59. **El Presidente** propone, después de una nueva intervención de la **Sra. Jamschon MacGarry** (Argentina), una formulación en los siguientes términos: “La cuestión de si debería o no existir ese derecho de intervención y, en caso afirmativo, la forma, el alcance y las modalidades de tal intervención deberían ser objeto de un mayor examen por parte del Grupo de Trabajo”.
60. *Así queda acordado.*
61. **El Presidente** propone que, en el párrafo 8, se sustituyan las palabras “requerían tal vez” por la palabra “requerían”; la Comisión ha llegado a un acuerdo a tal efecto.
62. *Así queda acordado.*
63. El **Sr. Bellenger** (Francia) dice, con referencia a la última oración del párrafo 15, que no recuerda que la Comisión haya convenido en que el Grupo de Trabajo I incluya en su labor futura un tema dedicado a la conciliación y la mediación con miras a la solución de controversias entre inversionistas y un Estado en el marco de un tratado.
64. La **Sra. Sabo** (Canadá), asintiendo, propone sustituir las palabras “La Comisión convino en” por las palabras “Se sugirió”.
65. *Así queda acordado.*
66. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.6 en su forma revisada oralmente.*
- A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.7*
67. El **Sr. Bellenger** (Francia) dice, en relación con la última oración del párrafo 9, que no solo está en juego la legislación en materia de protección de los consumidores. Por lo tanto, la oración debería ir después de la siguiente frase: “Por lo general, conforme a su mandato,”.
68. *Así queda acordado.*
69. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.7 en su forma revisada oralmente.*
- A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.8*
70. El **Sr. Gautney** (Estados Unidos de América) propone agregar, al final de la segunda oración del párrafo 3, la siguiente frase: “que dieran a los Estados que hubieran promulgado el régimen de las operaciones garantizadas recomendado en la Guía asesoramiento práctico sobre las cuestiones que habrían de abordarse para establecer y administrar un registro general de las garantías reales”.
71. *Así queda acordado.*
72. El **Sr. Gautney** (Estados Unidos de América) propone añadir antes de la penúltima oración del párrafo 4 la siguiente oración: “No se celebró ningún debate general sobre el fondo del enfoque propuesto ni de otros posibles enfoques”. Si esa propuesta se acepta, deberían suprimirse, al principio de la penúltima oración, las palabras “A este respecto”.

73. La **Sra. Sabo** (Canadá), con el apoyo del **Sr. Grand d'Esnon** (Francia), cuestiona la necesidad de referirse a un debate general que no ha tenido lugar.

74. **El Presidente** entiende que la Comisión desea que no se modifique el texto.

75. *Así queda acordado.*

76. El **Sr. Tata** (Observador del Banco Mundial) sugiere volver a formular la segunda oración del párrafo 7 para que diga “Se señaló que, sobre la base de la precedencia de la coordinación entre los Principios y las líneas rectoras del Banco Mundial para sistemas eficientes de insolvencia y de derechos de los acreedores y la *Guía Legislativa de la CNUDMI sobre el Régimen de la Insolvencia*, la Secretaría podría preparar conjuntamente un proyecto de tales principios en cooperación con el Banco Mundial, por conducto de su Vicepresidencia Jurídica y los expertos externos con cargo a los recursos existentes y prescindiendo de los recursos del Grupo de Trabajo”.

77. En respuesta a una pregunta planteada por **el Presidente** sobre la necesidad de la palabra “conjuntamente”, dice que el producto final deberá ser utilizado por el Banco Mundial e integrado en un modelo que ya exista. Si eso se sobreentiende, la palabra “conjuntamente” resulta innecesaria.

78. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.8 en su forma revisada oralmente.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.9*

79. El **Sr. Gautney** (Estados Unidos de América) propone insertar “para la CNUDMI” entre las palabras “obstáculo” y “en la tarea” en la tercera oración del párrafo 5.

80. *Así queda acordado.*

81. La **Sra. Sabo** (Canadá) propone sustituir las palabras “Se expresó amplio consenso sobre” por las palabras “Predominaba la opinión de” en la segunda oración del párrafo 5.

82. **El Presidente** dice que esa propuesta no parece recibir apoyo.

83. El **Sr. Gautney** (Estados Unidos de América), en referencia al párrafo 6, propone agregar al final la siguiente oración: “Se sugirió que, si se disponía de

tiempo y de recursos, cabría convocar al Grupo de Trabajo para examinar una recomendación pendiente del Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y el Comercio Electrónico (UN/CEFACT), que planteaba cuestiones de interés en relación con instrumentos de la CNUDMI”.

84. *Así queda acordado.*

85. El **Sr. Gautney** (Estados Unidos de América), en referencia al párrafo 7, propone agregar al final la siguiente oración: “Se señaló también que la labor relativa a los documentos electrónicos transferibles podría abarcar ciertos aspectos de los otros temas tratados en los documentos A/CN.9/728 y A/CN.9/728/Add.1”.

86. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aceptar esa propuesta.

87. *Así queda acordado.*

88. El **Sr. Gautney** (Estados Unidos de América) propone volver a formular el párrafo 11 para que diga “La Comisión acordó también estudiar más a fondo, en un período de sesiones futuro, la ampliación del mandato del Grupo de Trabajo IV (Comercio Electrónico) para que abarque, por separado, y no en relación con los documentos electrónicos transferibles, temas tratados en los documentos A/CN.9/728 y A/CN.9/728/Add.1”.

89. *Así queda acordado.*

90. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.9 en su forma revisada oralmente.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.10*

91. El **Sr. Seweha Boles** (Egipto) pregunta por qué es necesario incluir las palabras “in particular” en el apartado 4 n) de la versión en inglés. A menos que el motivo de su inclusión sea distinguir las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de las personas, esas palabras son redundantes y deberían suprimirse.

92. *Así queda acordado.*

93. El **Sr. Gautney** (Estados Unidos de América) propone agregar, al final de la segunda oración del párrafo 7, la siguiente frase: “, teniendo presente el mandato de la CNUDMI y sus tradicionales campos de actividad”.

94. *Así queda acordado.*

95. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.10 en su forma revisada oralmente.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.11 y 12*

96. *Quedan aprobados los documentos A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.11 y 12.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.13*

97. El **Sr. Gautney** (Estados Unidos de América) propone sustituir, en el párrafo 13, la frase “gastos que hubiera tenido que realizar la Secretaría” por la frase “gastos generados por el tiempo que el personal de la Secretaría dedicara a esas actividades”.

98. *Así queda acordado.*

99. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.13 en su forma revisada oralmente.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.14 y 15*

100. *Quedan aprobados los documentos A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.14 y 15.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.18*

101. La **Sra. Montineri** (Secretaría) dice que una de las delegaciones ha solicitado que se añada la siguiente oración al final del párrafo 2: “También se expresó agradecimiento a todas las instituciones y expertos encargados de preparar y realizar los concursos de arbitraje simulado”.

102. *Así queda acordado.*

103. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.18 en su forma revisada oralmente.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.19*

104. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.19.*

*A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.20*

105. La **Sra. Sabo** (Canadá) dice que la referencia en el párrafo 3 a “11 pasantes de sexo femenino y de

12 pasantes de sexo masculino procedentes de países en desarrollo” puede inducir a error.

106. **El Presidente** sugiere que la Secretaría haga una redacción más conveniente de la oración de que se trata.

107. *Así queda acordado.*

108. La **Sra. Sabo** (Canadá) propone insertar, en la última oración del párrafo 6, las palabras “y las posibles opciones” después de las palabras “problemas del caso”.

109. *Así queda acordado.*

110. El **Sr. Sorieul** (Secretaría) propone volver a insertar en el párrafo 6, después de la primera oración, el siguiente texto: “La Comisión observó que, en virtud de la resolución 49/221 de la Asamblea General, tenía derecho a que se levantaran actas resumidas de sus sesiones. Además, la Comisión señaló que, en su 37º período de sesiones, ya se había abordado la necesidad de tales actas. En aquella ocasión se habían propuesto las opciones de transcripciones literales editadas o de grabaciones sonoras digitales, y la Comisión había decidido que las actas resumidas eran esenciales para su labor”. Ese texto ha de ir acompañado de una nota de pie de página en que se haga referencia a los párrafos 129 y 130 del informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 37º período de sesiones (documento A/39/17 de la Asamblea General).

111. La **Sra. Sabo** (Canadá) dice que el párrafo 6 debería indicar, a fin de reflejar la tónica del debate, la disposición de la Comisión a considerar otras opciones.

112. **El Presidente** propone volver a formular la última oración del párrafo 6 (“Tras deliberar, ...”) de manera que indique que la Comisión está dispuesta a considerar otras opciones.

113. *Así queda acordado.*

114. *Queda aprobado el documento A/CN.9/XLIV/CRP.1/Add.20 en su forma revisada oralmente.*

*Se levanta la sesión a las 11.40 horas.*